PRECOOPERATIVA ZAID

El suscrito Representante Legal de la PRECOOPERATIVA ZAID dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364 – 3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 Decreto 1625 de 2016.

CERTIFICA

Que el suscrito **JUAN DAVID PÉREZ VILORIA**, el representante Legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página https://antecedentes policía.gov.co7005/web-judicial/

Así mismo certifico que el suscrito, el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

Dado en el municipio de El Bagre a los 3 días del mes de junio de 2025, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

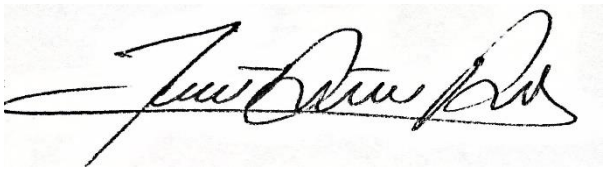

Juan David Pérez Viloria
Representante Legal
C.C. 8.364.216

Precooperatizazaid@gmail.com
Cel. 3182800058
DIR: CRA 49 52 11 BARRIO BIJAO